



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos, 5 fracción IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y 66 demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados, en participar en la Licitación Pública Nacional Número EA-N23-2023, referente a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, bajo las siguientes:

## BASES DE LICITACIÓN

### ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	<b>CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato .....	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará .....	4
6	Programa de actos .....	4-5
7	Consulta y costo de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	5-6
9	Aspectos adicionales.....	6
	<b>CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR</b>	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación.....	7-8
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio .....	8
12	De la garantía del servicio.....	8-9
	<b>CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>	
13	Aspectos generales de las propuestas .....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10-11
16	Propuesta técnica .....	11-19
17	Propuesta económica .....	20
18	Preferencia en igualdad de condiciones .....	21
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras .....	21
20	Junta de aclaraciones .....	21-22
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	22-23
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	23-24





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

23	Del acto de fallo .....	24
24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	24-25
<b>CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO</b>		
25	De las garantías legales.....	25-26
26	Del contrato .....	26-29
27	De las modificaciones al contrato.....	29
28	Penal por incumplimiento.....	29
29	Rescisión del contrato.....	29-30
30	Condiciones de pago y precio .....	30
31	Del anticipo .....	30
<b>CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	30
33	Cancelación de la licitación.....	31
34	Suspensión temporal de una licitación.....	31
<b>CAPITULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	31-32
36	Inconformidades y controversias.....	32
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio .....	33-50
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica .....	51
	Anexo 3 Modelo de contrato .....	52-93
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	94-105
	Formatos de documentos .....	106-147

**CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. DEFINICIONES.**

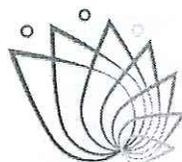
1.1 Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases

CONCEPTO	DEFINICIÓN
BASES	A las presentes bases de licitación conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	Acto jurídico a través del cual se formalizan las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o prestación de servicios.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	Al reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública
AREA REQUIRENTE	Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Dirección General de Centros Penitenciarios
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIO	Todo lo relativo al servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicio con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2 En adición a los conceptos y definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3 No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

## 2 CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- 2.1 La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1223 y 1282.
- 2.2 Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 2.3 Área requirente: **Dirección General de Centros Penitenciarios.**
- 2.4 Administrador del Contrato: **Dirección General de Centros Penitenciarios**

**3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:**

- 3.1 La presente licitación es: presencial, en términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2 El carácter de la licitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará a **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por el artículo 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

**4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:**

- 4.1 De conformidad con los artículos 8, 29 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2024 son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se genere mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal, y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

**5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:**

- 5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que los **SERVICIOS** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **servicios**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2 En la presente licitación la oferta económica de los **servicios** se hará en **moneda nacional**, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

**6 PROGRAMA DE ACTOS:**

- 6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, de la **Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext 1223 y 1282, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación de la convocatoria	29 de noviembre de 2023	-----



<http://morelos.gob.mx>



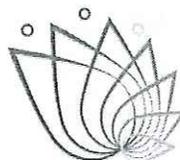
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Junta de aclaraciones.	08 de diciembre de 2023	13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2023	13:00 hrs
Fallo.	29 de diciembre de 2023	16:00 hrs

- 6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

## 7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES

- 7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2023.
- 7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1223 y 1282, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>

Asimismo, el pago se podrá efectuar a través de la Secretaría de Hacienda, en la página de internet <https://www.hacienda.morelos.gob.mx/> o directamente en la Coordinación de Política de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.

- 7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

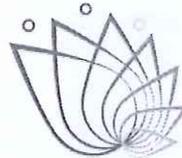
## 8. DE LOS LICITANTES

- 8.1 En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **SERVICIO** requerido por el área requirente.

- 8.3 No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

## 9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 40, fracción XIX y 46 de la Ley; así como, 46 del Reglamento.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o los licitantes a quien se le adjudique la **partida única** en el contrato asumirá la responsabilidad total, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al **servicio** objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el **servicio contratado** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

## CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

10.1 El Área Solicitante requiere la **Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación el Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, partida única, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de las presentes bases.

### RESUMEN: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN		RACIONES MÍNIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	DESAYUNO	4,302	4,485
		COMIDA	4,302	4,485
		CENA	4,302	4,485
		SECA	120	220
		DIETAS ESPECIALES	530	630

➤ **NOTA:** La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

10.2 La presente licitación pública será adjudicada por **partida única** al (los) licitante (s) que ofrezca el **servicio** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.

10.3 La descripción amplia y especificaciones **del servicio** requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), contenido en las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

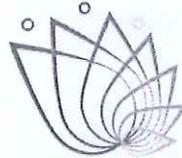
10.4 Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en las presentes bases.

10.5 El servicio deberá contar con una garantía, para el caso en que al momento de que el servicio proporcionado presente alguna diferencia o anomalía el o los licitantes adjudicados se obligan a reponer el servicio en las mismas condiciones requeridas y bajo el mismo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2. y 10.3. de las bases, de manera inmediata, en un periodo no mayor a 3 (tres) horas a partir de la notificación vía telefónica al prestador del servicio adjudicado.

## 11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del **primero de enero de dos mil veinticuatro y hasta el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro**, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 (**Anexo técnico**). El Área solicitante podrá modificar las fechas de entrega del **servicio** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2 **Lugar y horario de la entrega del Servicio** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley; la Convocante requiere la entrega del **Servicio**, conforme a lo señalado en el anexo 1 (**Anexo Técnico**).
- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del **SERVICIO** será por conducto del **ÁREA REQUIRENTE**, quien verificará que las características del **SERVICIO** prestado sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 (**Anexo Técnico**) y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el **SERVICIO** que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que el **SERVICIO** ha sido recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

## 12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO

- 12.1 El servicio deberá contar con una garantía durante la vigencia del servicio que será hasta el 30 de septiembre del 2024 a partir de la firma del contrato, además se obliga a:
  - a) Otorgar una garantía durante la vigencia del servicio, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo 1 (Anexo Técnico), de conformidad con el numeral 25 de las presentes bases.
  - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
  - c) Si se presenta falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del **SERVICIO**.
- 12.2 Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia u omisión en la entrega, el licitante que resulte adjudicado se compromete a subsanar el **SERVICIO**, de manera inmediata, en un periodo no mayor a 3 (tres) horas a partir de la notificación vía telefónica al licitante adjudicado.





- 12.3 La garantía que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretada y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

### CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

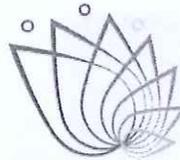
#### 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 40, 42, 43 de la Ley, 40 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante el (Anexo 2), **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, solo en caso de realizar el pago ante dicha dependencia, para el caso del formato Rap este ya se encuentra referenciado, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.**
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5., 14.1., 15.1., 15.2., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3., 17.4., y 17.5., y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

#### 14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (Calle y número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2 No será motivo de descalificación la falta de acreditación de la representación de la persona que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

#### 15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.





**MORELOS**  
2018 - 2024



- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

## 16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada del **servicio** que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. **Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**
  - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional** conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.
  - C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  - D) Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
  - E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

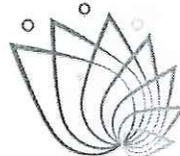
en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.

- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el **punto 10.5. y 12.1** conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al punto **12.2** de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del **servicio** que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el anexo 1 (**ANEXO TÉCNICO**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- K) Carta en papel membretado de Licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias** y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

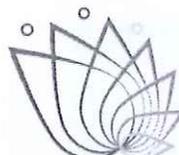
vivienda y seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- O) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**
- P) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculos con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- Q) Carta en papel membretado de responsabilidad laboral donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- R) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo **anexar constancia de situación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- S) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el **servicio** será proporcionado en los lugares establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes bases.
- T) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos, deberán ser servidos en condiciones





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

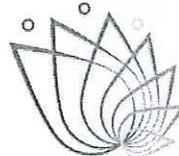
óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.

- U) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.
- V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.
- W) El licitante deberá cumplir con al menos una Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, anexando a la presenta la documentación que lo acredite.
- X) El licitante deberá acreditar que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los centros del Sistema Penitenciario, para lo cual deberá de comprobar que participó en la acreditación de la certificación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan. Presentando tres certificados vigentes en original y copia simple para cotejo expedidos por los Centros Penitenciarios.
- Y) El licitante deberá presentar copia simple de cuatro contratos celebrados con gobiernos estatales o el gobierno federal que acrediten haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, en el ejercicio fiscal pasado, se requiere que el licitante, demuestre ser una empresa con amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en centros penitenciarios.
- Z) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza los siguientes horarios para la prestación del servicio:
  - A) **PPL de los Centros Penitenciarios:**  
Desayuno: a partir de las 7:00 horas.  
Comida a partir de 13:00 horas.  
Cena: a partir de 17:00 horas.  
De Lunes a Domingo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**B) Custodios de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.  
Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.  
Cena: de 18:00 a 18:30 horas.  
De Lunes a Domingo

**C) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.  
Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.  
Cena: de 18:00 a 19:00 horas.  
De Lunes a Domingo

**AA)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará la póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$48,671,000.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la cual garantice, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de la misma las cuales son; todos los daños o perjuicios en los bienes de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se preste el servicio así como todos los gastos que se ocasionen derivado de afectaciones a la salud de las personas privadas de la libertad y personal operativo y administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario, dentro de los 05 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**BB)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, para todos y cada uno de los comedores de los centros penitenciarios y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos, personal que no tendrá ninguna relación laboral con la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

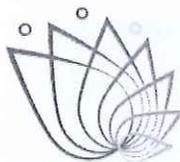
**CC)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal cumplirá con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

DD) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregara documentación física a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Centros Penitenciarios de 4 análisis bacteriológicos (un análisis por bimestre) durante la vigencia del servicio del personal y equipo realizado por laboratorio certificado que contenga lo siguiente:

- Análisis de superficies vivas (Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales)
- Placas ambientales (Determinación de Mesófilos aerobios y coliformes totales)
- Análisis de superficies inertes (Tabla, cuchillo o mesas de trabajo) determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales.
- Análisis de agua de filtro (con Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales) agua que se ocupe para la preparación de alimentos.
- Análisis de un guiso en base a pollo, carne de res.

EE) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador.

FF) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará 4 análisis microbiológicos, (un análisis por bimestre), a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesofilos Aeróbios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

GG) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará las adecuaciones a las instalaciones que le serán proporcionadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Centros Penitenciarios y proporcionará el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

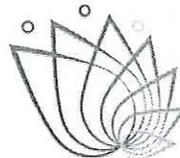
HH) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que mantendrá en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

II) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que fumigaran por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador del servicio deberá entregar un calendario para dicho servicio,





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.

JJ) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.

KK) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).

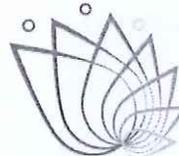
LL) Carta compromiso del licitante en papel membretado bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que los servicios cumplen con las siguientes normas oficiales, anexando a la presente la documentación que lo acredite conforme a la siguiente tabla:

Nº	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	"TIF", Certificado Tipo Inspección Federal,	Emitido por el personal del organismo de certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina. <b>Correspondiente a la planta procesadora. El cual quedara sujeto a la validación por parte de la convocante, a través de la página oficial de la SENASICA debiendo formar parte de las empresas del directorio de establecimientos TIF autorizados. La página es <a href="https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspeccion-federal-tif">https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspeccion-federal-tif</a>.</b>
02	NOM-251- SSA1-2009	Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, con el siguiente alcance: <b>elaboración y distribución de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b>  Prácticas de Higiene para el Proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, el alcance del certificado deberá estar relacionado a: <b>Administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas en la operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b>  El certificado debe estar emitido por un organismo de certificación acreditado en sistemas de inocuidad alimentaria.
03	Norma MEXICANA NMX-SAA- 14001- IMNC-2015	Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b>  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.  Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b>





**MORELOS**  
2018 - 2024



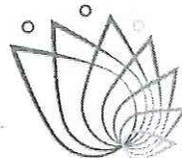
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
04	ISO 14001:2015	<p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en <b>instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
05	NMX-F- CC-22000- NORMEX- IMNC-2019	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
06	ISO 22000:2018	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
07	NMX-CC- 9001- IMNC-2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y <b>logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios.</b> Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<p>(E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
08	ISO 9001: 2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios. Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
09	Norma ISO 45001:2018	<p>Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
10	Norma ISO 37001:2016	<p>Sistema de Gestión Anti soborno, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicios de alimentación, operación de comedores, gubernamentales y centros penitenciarios, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>

**Anexo 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso N) y O), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**17. PROPUESTA ECONÓMICA**

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integren su oferta señalada por partida en términos del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), de forma diaria.
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word, aclarando que la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida, señalando renglones, descripción, unidad de medida, precio unitario, raciones mínimas diarias, raciones máximas diarias, subtotal mínimo, subtotal máximo, IVA y total, así como total por los días que durará el servicio; acorde al Anejo 1 (Anexo técnico) tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado "Formato propuesta económica"

EJEMPLO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	RACIONES MÍNIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
UNICA	DESAYUNO	SERVICIO		4,302	4,485		
	COMIDA			4,302	4,485		
	CENA			4,302	4,485		
	SECA			120	220		
	DIETAS ESPECIALES			530	630		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							
TOTAL POR 274 DÍAS							

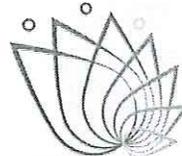
Cantidad con letra: ( /100 M.N.).

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y los numerales 25.1 y 25.2. de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión del documento señalado en el punto 17.1, 17.2. y 17.5 respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley y 42, fracción II de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

#### 18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **cinco por ciento (5%) cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

#### 19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.
- 19.2 **No se solicitan muestras.**

#### 20. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación**; es decir adjuntar las preguntas con el comprobante de pago de las bases, en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **07 de diciembre a las 13:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección [licitaciones@morelos.gob.mx](mailto:licitaciones@morelos.gob.mx), **debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3292200, (ext. 1282 y 1223) en el entendido que **no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

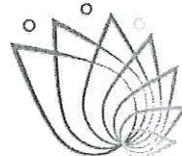
## 21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la **propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, **en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación**, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1., 17.2., 17.3., 17.4.; por lo tanto, se verificará que contengan la garantía de seriedad de las proposiciones conforme al punto 17.5, así como esta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proporciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan sido calificadas.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

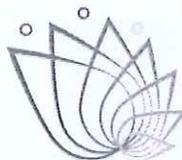
## 22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar :
  - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
    1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases
    2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
  - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
    1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **PARTIDA ÚNICA**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones,





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

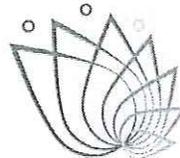
### 23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
  - b) Poder Notarial
  - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
  - d) Comprobante de domicilio reciente
  - e) R.F.C.
  - f) Inscripción ante el IMSS
  - g) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (IFE o INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
  - h) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
  - i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales, debiendo haberlas hecho públicas con antelación a la suscripción del contrato
  - j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento).
- 23.3 Referente a la garantía de cumplimiento de contrato, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

#### 24. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
  - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del **SERVICIO** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
  - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
  - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

#### CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

#### 25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener algún plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del **SERVICIO**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

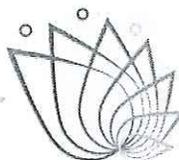
## 26. DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y 59 del Reglamento en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.25, 2.1.29 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675764&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675764&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0) ; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

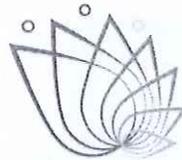
Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2023, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaria de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

26.7 De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 2022, las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada, por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberá de considerar que en el caso de que resulten adjudicados, deberán presentar la opinión de cumplimiento del mismo día en que se formalice el pedido o contrato respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de diversa fecha, de lo contrario la formalización del pedido o contrato según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley, lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

26.8 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

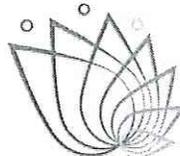
Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

## 27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1 La contratante excepcionalmente y, por razones fundadas y motivadas durante el suministro del servicio podrá solicitar el incremento de las cantidades del servicio establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio del servicio sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al prestador del servicio la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

## 28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1 En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGPAC/090/2023, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio realizado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

### 30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 El pago se efectuará de manera mensual, a mes vencido, a contra entrega de las facturas originales, sin errores en importes y escritura, dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción de las mismas, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, dicho pago se realizará a través de la Tesorería del Estado; el prestador del servicio deberá entregar las facturas originales con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione el servicio objeto del presente contrato, en términos del artículo 67 de la Ley.
- 30.2 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 31. DEL ANTICIPO.

- 31.1 en esta licitación no se otorgará anticipo.

## CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32. LICITACIÓN DESIERTA

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
  - B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
  - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### 33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transferían los recursos públicos destinados al pago del **servicio** materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
  - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35. SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
  - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
  - b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
  - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la **contratación del servicio** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 29 de noviembre 2023.

LA CONVOCANTE

  
**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN  
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



<http://morelos.gob.mx>



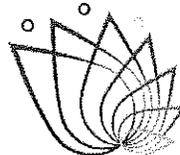
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 1**

**ANEXO TÉCNICO**

**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a las Personas Privadas de la Libertad, custodios y personal administrativo de dichos Centros:

**1. CENTROS PENITENCIARIOS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.**

	<b>Sistema Penitenciario</b>	<b>Domicilio</b>
1	Cereso Morelos Varonil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
2	Cereso Morelos Femenil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
3	Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes (CEMPA)	Carretera Federal Alpuyec-Miacatlan Km. 4 Alpuyec, Xochitepec, Morelos C.P. 62790
4	Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 col. El Pochote, Jojutla, Morelos C.P. 62900
5	Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, esquina Paulino Martínez, col. Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos. C.P. 62744
6	Centro Penitenciario de Jonacatepec	Calle Libertad, esquina Moctezuma, barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos C.P. 62930

**2. DE LAS PORCIONES Y MENUS**

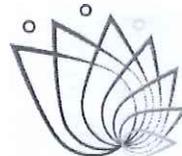
**PORCIONES DEL MENÚ PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.**

<b>SERVICIO</b>	<b>PLATILLO</b>	<b>GRAMAJE (En crudo)</b>
<b>DESAYUNO:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Tortilla según menú	150grs.
<b>COMIDA:</b>	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr. Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 g.
<b>CENA:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	150 gr.
	Pan dulce	1 pza.

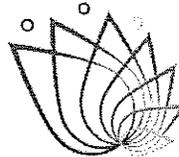
➤ **MENU CICLICO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.**

PPL		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 1		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTE	CHICHARRON EN SALSA VERDE	HUEVO DURO	CHILAQUILES VERDES	RAJAS CON QUESO	HUEVO A LA MEXICANA	ALAMBRE DE CARNES FRIAS
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	CREMA Y QUESO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CUBANO	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ ROJO	FRIJOLES CALDOSOS
	PLATO FUERTE	ALBODIGA EN CHIPOTLE	POLLO EN SALSA VERDE PZA	PESCADO A LA VERACRUZANA	POZOLE	FAJITAS DE POLLO CON PAPAS	ALAMBRE MIXTO	CALDO TLALPEÑO DE POLLO
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	POSTRE	GALLETAS SANDWICH MARIA CON CAJETA	N/A	BOCADIN	N/A	ALEGRIA	N/A	MUEGANO
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	CHORIZO EN SALSA MEXICANA	HUEVOS CON JAMON	PAPAS CON JAMON	SALCHICHA EN CUBOS	CHILAQUILES DE MOLE	FRIJOL CON CHICHARRON	TACOS DE PAPA LECHUGA Y QUESO
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	CREMA Y QUESO	TORTILLA DE MAIZ	SALSA MEXICANA	N/A
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

PPL		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA	PAPAS CON ESPINACA	QUESO EN CHILE AJO	HUEVO EN JITOMATE	CHILAQUILES ROJOS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HUEVO EN SALSA ROJA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ A LA MEXICANA	FRIJOL CALDOSOS	ARROZ	FRIJOL CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOL CALDOSOS
	PLATO FUERTE	MOLIDA EN MORITA	TORTA DE PAPA	TORTITAS DE POLLO	POZOLE	POLLO EN ADOBO	PICADILLO DE RES	ALBONDIGAS EN SALSA VERDE
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
	POSTRE	N/A	TAMBORINDO	N/A	BARRA DE CEREAL	N/A	BOCADIN	N/A
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	ENFRIJOLADAS	PARRILLADA DE CARNES FRIAS	HUEVOS A LA MEXICANA	CHORIZO CON RAJAS DE POBLANO	FRIJOL CHARROS	TINGA DE JAMÓN	CALABACITAS POBLANAS
	COMPLEMENTO	N/A	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

PPL		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 3		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA DIABLA	JAMON DE PAVO EN SALSA VERDE	HUEVO CON RAJAS	CHILAQUILES ROJOS	HUEVO EN SALSA GUAJILLO	CHICHARRON EN SALSA ROJA	TORTITAS DE REQUESON EN SALSA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ VERDE	FRIJOLES CALDOSOS	MACARRON CON MANTEQUILLA	ARROZ AMARILLO	FRIJOLES MOLIDOS	ARROZ VERDE	FRIJOLES CALDOSOS
	PLATO FUERTE	POLLO EN SALSAS ROJA	CHILE RELLENO DE CALABAZAS	TORTITAS DE PAPA CON JAMON	POZOLE	PICADILLO MIXTO	PACHOLA EN SALSAS PASILLA	ALAMBRE DE JAMON
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	POSTRE	TOTIS	N/A	MUEGANO	N/A	ALEGRIA	N/A	BOCADIN
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	NOPALES CON QUESO EN SALSAS CHIPOTLE	EJOTES CON HUEVO	MORTADELA EN SALSAS ROJA	RAJAS CON LONGANIZA	SALCHICHAS EN SALSAS VERDE	PAPAS CON JAMON EN SALSAS GUAJILLO	HUEVOS CON NOPALES
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	ENSALADA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

PPL		DÍAS DE LA SEMANA						
SEMANA 4		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	CHILAQUILES VERDES	HUEVO EN SALSAS	LONGANIZA CON PAPAS	RAJAS CON QUESO	HUEVOS AL ALBAÑIL	HUEVO EN SALSAS	ENSALADA RUSA
	COMPLEMENTO	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ BLANCO	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ ROJO	FRIJOLES CALDOSOS	ESPAGUETTI ITALIANO
	PLATO FUERTE	ALBONDIGAS EN SALSAS ROJA	POLLO EN MOLE ROJO	ALAMBRE MIXTO	POZOLE DE CERDO	PAPA CON JAMON	FAJITAS DE POLLO CON CHAMPIÑONES	RAJAS CON PAPAS
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	POSTRE	PULPARINDO	N/A	BARRA DE AVENA	N/A	ALEGRIA	N/A	BARRA DE CEREAL
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	SALCHICHA A LA BBQ CON PAPAS	VERDURAS A LA MANTEQUILLA CON TOCINO Y QUESO	SALCHICHAS CON RAJAS DE POBLANO	HUEVOS REVUELTOS CON PAPAS Y RAJAS	TACOS DORADOS DE PAPA	HUEVOS EN CHILE PASILLA	TORTA DE PAPA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	QUESO Y CREMA	N/A	SALSAS MEXICANA
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

➤ **PORCIONES DEL MENU DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS**



<http://morelos.gob.mx>



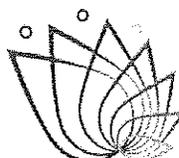
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	030 gr
	Tortilla según menú	150 g.
COMIDA:	Sopa seca/Frijol	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr.
	Guarnición	080 gr.
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 gr.
CENA:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas
	Tortillas según menú	150 g.
	Pan dulce	1 pza.

➤ MENÚ CICLICO DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 1		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Té	Café Negro	Atole de Sabor	Té	Té	Café Negro	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Chicharrón en salsa verde	Huevos Revueitos	Salchichas guisadas a la mexicana	Longaniza frita con rajas de chile y papa picada	Ensalada rusa con pollo	Atún con verduras	Huevo en salsa
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tostadas	Tostadas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Melón	Sandía	Coctel de	Papaya	Coctel de	Melón	Sandía



<http://morelos.gob.mx>



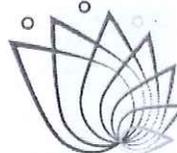
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

				frutas		frutas		
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Espagueti rojo	Arroz rojo Verdura	Frijoles de la olla	Arroz blanco	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Cerdo en salsa verde	Pollo en adobo	Tortitas de pollo en salsa	Tacos Dorados (3)	Recorte de Chuleta ahumada	Clemole de Pollo rojo	Cerdo en chile quemado
	GUARNICION	Calabazas y nopales	Papas y lechuga	Calabazas	Lechuga, crema, Queso, Salsa	Lechuga, col y limón	Chayote y zanahoria	Calabazas
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	N/A	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Malteada de chocolate	Yogurt	Atole de avena con leche	Malteada de fresa	Yogurt	Té	Arroz con leche
	PLATO FUERTE	Una rebanada de Fruta de Temporada	Una rebanada de Fruta de Temporada	Huevo en salsa pasilla	Una rebanada de Fruta de Temporada	Duraznos en almibar	Tacos dorados de papa	Fruta De Temporada
	GUARNICIÓN	N/A	N/A	Tortillas	N/A	N/A	Lechuga, crema y queso	N/A
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIA DE LA SEMANA						
SEMANA 2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Té	Café de Olla	Atole de Sabor	Té	Té	Café de Olla	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Alambre de Pollo	Huevos revueltos	Chilaquiles rojos con Pollo	Papas con rajitas y crema	Queso panela asado en salsa de jitomate	Huevos con Verdura	Sopes de chorizo y frijol
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Crema y queso	frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Lechuga y queso rayado
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Frijoles refritos	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Salsa verde
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Pollo en pipián rojo	Cerdo en salsa verde	Recorte de Chuleta de cerdo	Res al albañil	Pollo a la BBQ	Albóndigas Pre elaboradas en chile chipotle	Pollo a la norteña
	GUARNICION	Calabaza	Nopales	Ensalada de lechuga y jicama	Calabazas picadas	Puré de Papa	Calabazas	Rodajas de papa
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas



<http://morelos.gob.mx>



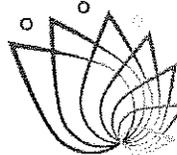
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Malteada de chocolate	Malteada de fresa	Café negro	Leche con chocolate	Arroz con leche
	PLATO FUERTE	Fruta de temporada	Yogurt con Fruta de Temporada	Huevos a la mexicana	Una rebanada de Fruta de Temporada	Quesadillas de pollo	Fruta de Temporada	Sándwich de jamón y queso
	GUARNICIÓN	N/A	N/A	Tortillas	N/A	Crema, queso y Salsa	N/A	N/A
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 3		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de fresa	Té	Té	Café negro	Té
	PLATO FUERTE	Tortitas de pollo en salsa roja	Huevos en salsa verde	Atún a la mexicana	Salchicha en chipotle.	Huevo con Verdura	Calabacitas con grano de elote y rajas	Chicharrón Salsa Roja
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Chiles y cilantro picado	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Rebanada de queso panela	Frijoles Refritos
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Galletas saladas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Sopa de Pasta	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Espaguetti al limón	Frijoles de la olla	Pasta Fria con crema
	PLATO FUERTE	Torta de papa	Pollo empanizado	Cerdo al horno	Pollo a la cacerola	Res en salsa verde	Nuggets de pollo	Pollo en salsa ranchera
	GUARNICION	Salsa de chile de árbol	Ensalada de pepinos	Papas	Zanahoria y papas en rodajas	calabacitas	Ensalada de lechuga y rábano	Papas en cubo
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Malteada de chocolate	Té	Yogurt	Arroz con leche	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Fruta de temporada	Yogurt con Fruta de Temporada	Huevos a la mexicana	Huevos Revueltos	Rebanada de Fruta de Temporada	Sincronizadas	Torta de salchicha
	GUARNICIÓN	N/A	N/A	Tortillas	Tortillas	N/A	Pico de gallo	Chiles en vinagre
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce



<http://morelos.gob.mx>



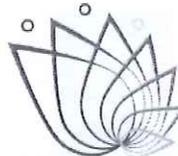
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 4		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Atole de chocolate	Café Negro	Atole de Sabor	Arroz con leche	Té	Café de Olla	Té
	PLATO FUERTE	Huevos con nopal	Consomé de pollo	Salchicha a la polaca	Calabacitas empanizadas	Tortitas de atún	Huevos al albañil	Lentejas
	GUARNICION	Frijoles refritos	Chile serrano cilantro picado y limón	Col blanca y tocino	Queso amarillo y lechuga	Frijoles refritos	Cubos de jamón	Salchicha y tocino frito
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Espagueti a la crema	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Puchero de res	Cerdo entomatado	Pollo en mole poblano	Pescado rebosado	Pollo en salsa de morita	Albóndigas en salsa morita	Cerdo encebollado
	GUARNICION	Chayote, ejote y zanahoria	Papa	N/A	Ensalada de lechuga y pepino	Papas en cubos	Calabacitas	Chiles toreados
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Atole de Sabor	Leche	Malteada de chocolate	Té	Yogurt	Arroz con leche	Café negro
	PLATO FUERTE	Ensalada de nopales con queso	Rebanada de Fruta de Temporada	Pera	Salchichas con rajitas de poblano	Duraznos en almíbar	Fruta de Temporada	Banderillas
	GUARNICION	Tortillas	Cereal azucarado	Postre	Tortillas	Uva pasa	Postre	Ensalada de jicama y lechuga
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS.

### 3. DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

#### RENGLON 1 (RACIONES CALIENTES)

CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	2656	2700	2656	2700	2656	2700
CERESO FEMENIL	233	280	233	280	233	280
CUAUTLA	738	750	738	750	738	750
CEMPLA	80	90	80	90	80	90



<http://morelos.gob.mx>



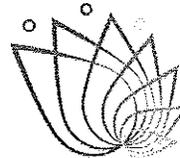
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

JONACATEPEC	60	65	60	65	60	65
JOJUTLA	535	600	535	600	535	600
TOTAL	4,302	4,485	4,302	4,485	4,302	4,485

## RENGLON 2 (RACIONES SECAS)

RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO		
SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL. LA RACION SECA INCLUYE: GUISADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA, JUGO DE 500 ML, DULCE, TORTILLAS O PAN.		
CENTRO	RACION SECA	
	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	65	144
CERESO FEMENIL	10	17
CUAUTLA	10	11
CEMPLA	10	14
JONACATEPEC	5	9
JOJUTLA	20	25
TOTAL	120	220

## RENGLON 3 (DIETAS ESPECIALES)

DIETAS ESPECIALES DIARIAS		
CENTRO	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	350	400
CERESO FEMENIL	44	54
CUAUTLA	28	38
CEMPLA	30	40
JONACATEPEC	18	28
JOJUTLA	60	70
TOTAL	530	630

## ESTADISTICA PENITENCIARIA

ESTADISTICA PENITENCIARIA		
CONCEPTO	NUMERO DE PERSONAS (COMENSALES)	CANTIDAD DE RACIONES PROPORCIONADAS POR DIA
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (RACIONES CALIENTES)	3389	10,167
PERSONAL OPERATIVO TOTAL 440 ELEMENTOS (RACIONES CALIENTES) POR TURNO 220	220	660
PERSONAL ADMINISTRATIVO (RACIONES CALIENTES)	543	1,629



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

RACIONES CALIENTES (EXTRAORDINARIAS)	150	450
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (DIETAS)	530	530
RACIONES SECAS	120	120
<b>TOTAL</b>	<b>4,952</b>	<b>13,556</b>

Nota: Las raciones mínimas se determinaron en función de la estadística penitenciaria.

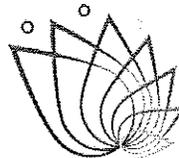
#### 4. DE LAS CARACTERISTICAS ÓPTIMAS DEL SERVICIO.

- Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.
- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.
- Es necesario garantizar que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.
- El prestador del servicio deberá cumplir con al menos una Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivos H", vigentes con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.
- El prestador del servicio deberá acreditar que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los centros del Sistema Penitenciario, para lo cual deberá de comprobar que participó en la acreditación de la certificación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan. Presentando tres certificados en original y copia simple para cotejo expedidos por los Centros Penitenciarios.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El prestador de servicio deberá cumplir con cuatro contratos celebrados con gobiernos estatales o federales que acrediten haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, en el ejercicio fiscal pasado, se requiere que el prestador del servicio, demuestre ser una empresa con amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en centros penitenciarios, y con la presentación de 4 contratos, podemos discernir y comprobar dicha experiencia, su capacidad operativa y experiencia, al analizar los alcances, menús, y características propias de los servicios, que acreditan que el prestador de servicio con antelación ha prestado este tipo de servicios.

Para efectos de poder garantizar una adecuada alimentación en los Centros Penitenciarios del Estado, es indispensable, que el prestador del servicio, demuestre tener experiencia probada en la preparación de alimentos, que ha prestado el servicio en Centros que cuentan con una Certificación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), contar con capacidad operativa en dichos Centros, permitiendo al Estado garantizar y respetar el derecho a la salud y recibir una adecuada alimentación, tal como lo establece nuestra Carta Magna, así como lo señalado por la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás instrumentos Internacionales en la materia, ya que el Estado se encuentra en una posición de garante, el cual debe velar por el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

- Los horarios para la prestación del servicio serán:

**D) PPL de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.

Comida a partir de 13:00 horas.

Cena: a partir de 17:00 horas.

De Lunes a Domingo

**E) Custodios de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De Lunes a Domingo

**F) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.





**MORELOS**  
2018 - 2024



Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De Lunes a Domingo

- El prestador del servicio deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$48,671,000.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la cual garantice, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de la misma las cuales son; todos los daños o perjuicios en los bienes de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se preste el servicio así como todos los gastos que se ocasionen derivado de afectaciones a la salud de las personas privadas de la libertad y personal operativo y administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario.

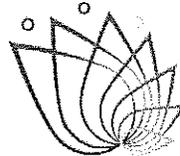
**El prestador del servicio deberá de cumplir con las siguientes normas y/o certificaciones a su nombre.**

Nº	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	"TIF", Certificado Tipo Inspección Federal,	Emitido por el personal del organismo de certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina. <b>Correspondiente a la planta procesadora. El cual quedara sujeto a la validación por parte de la convocante, a través de la página oficial de la SENASICA debiendo formar parte de las empresas del directorio de establecimientos TIF autorizados. La página es <a href="https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspección-federal-tif">https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspección-federal-tif</a>.</b>
02	NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, con el siguiente alcance: <b>elaboración y distribución de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b>  Prácticas de Higiene para el Proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, el alcance del certificado deberá estar relacionado a: <b>Administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas en la operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b>  El certificado debe estar emitido por un organismo de certificación acreditado en sistemas de inocuidad alimentaria.
03	Norma MEXICANA NMX-SAA-14001-IMNC-2015	Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento,</b>





**MORELOS**  
2018 - 2024



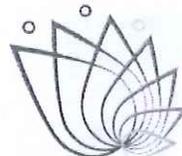
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

		<p><b>compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
04	ISO 14001:2015	<p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en <b>instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
05	NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



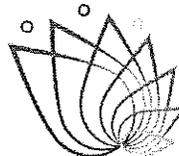
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<p>Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
06	ISO 22000:2018	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
07	NMX-CC-9001-IMNC-2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y <b>logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios.</b> Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y <b>operación de un comedor en un centro de readaptación social.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



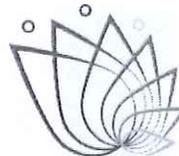
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

		el certificado.
08	ISO 9001: 2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios. Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y <b>operación de un comedor en un centro de readaptación social.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
09	Norma ISO 45001:2018	<p>Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
10	Norma ISO 37001:2016	<p>Sistema de Gestión Anti soborno, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicios de alimentación, operación de comedores, gubernamentales y centros penitenciarios, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 5. DEL PERSONAL

El personal mínimo con el que deberá contar el prestador del servicio.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante
1	Gerente de operación	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos.
5	Gerentes de servicio	
2	Subgerentes de servicio	
1	Chef	
1	Nutriólogo (a)	Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición.
<b>Así mismo debe contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.</b>		

- El prestador del servicio deberá contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos, personal que no tendrá ninguna relación laboral con la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- El prestador del servicio, deberá entregar documentación física a la Comisión Estatal de Seguridad Pública de 4 análisis bacteriológicos (un análisis por bimestre) durante la vigencia del servicio del personal y equipo realizado por laboratorio certificado que contenga lo siguiente:

Análisis de superficies vivas (Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales)

Placas ambientales (Determinación de Mesófilos aerobios y coliformes totales)

Análisis de superficies inertes (Tabla, cuchillo o mesas de trabajo) Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales.

Análisis de agua de filtro (con Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales) agua que se ocupe para la preparación de alimentos.

Análisis de un guiso en base a pollo, carne de res.

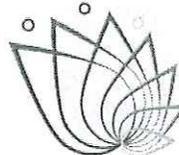
El personal del prestador del servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

- El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

#### 6. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

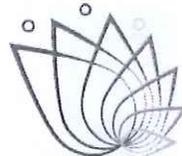
El **prestador del servicio**, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador, asimismo deberá realizar 4 análisis microbiológico, (un análisis por bimestre), a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

- Los comedores deberán fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador del servicio deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.
- El prestador del servicio, deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.
- Las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).
- Tratándose de contingencias no previstas, la Coordinación del Sistema Penitenciario, deberá realizar el requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

servir los alimentos.

- En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), la Dirección General de Centros Penitenciarios informará al prestador del servicio con 10 días hábiles de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de las raciones.

La garantía de reposición, deberá ser de manera inmediata, en un periodo no mayor a 3 (tres) horas a partir de la notificación vía telefónica al prestador del servicio.

La garantía será válida durante la vigencia de la prestación del servicio.

Vigencia: El servicio deberá realizarse a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Septiembre de 2024 (274 días).

La forma de pago: Será de manera mensual (a mes vencido), el prestador del servicio deberá entregar al área requirente, original de las facturas, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. GILBERTO BARBA OCAMPO**

**DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS  
DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

COORDINACIÓN DEL  
SISTEMA PENITENCIARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CENTROS PENITENCIARIOS



<http://morelos.gob.mx>



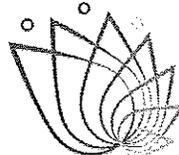
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ANEXO 2**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración  
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: <u>(Persona física o moral)</u>		
N° de licitación: _____		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____		Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____		
Descripción del objeto social: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



### ANEXO 3

CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL C. JORGE ISRAEL PONCE DE LEÓN BÓRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO; Y EL C. GILBERTO BARBA OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE CENTROS PENITENCIARIOS,, ASISTIDOS POR EL C. ÓSCAR GONZÁLEZ MARÍN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, TODOS ELLOS PERTENECIENTES A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “\_\_\_\_\_”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I. Mediante oficio número CES/CDyFI/\_\_\_/2023, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del dos mil veintitrés, suscrito por la C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **contratación abierta servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.** Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

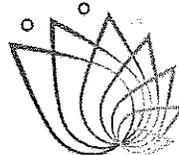
II. Con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil veintitrés, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, se acordó por unanimidad de votos aprobar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_, para la **contratación abierta servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.**

III. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/\_\_\_\_\_-





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

GH/2023, de fecha \_\_\_\_\_, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda, aunado al oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0\_\_\_\_/0\_/2023, de fecha \_\_\_\_\_, suscrito por el L.A. Pedro Cesar Ramírez González, en su carácter de Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica con cargo a la partida 3991 "Otros servicios generales". Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como **CONVOCANTE** del procedimiento de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convocó al proceso de Licitación Pública Nacional número EA-N\_\_\_\_-2023, procedimiento del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente instrumento, precisando que la **CONVOCANTE** realizó el procedimiento de conformidad con los términos solicitados.

V. El presente contrato se adjudicó al "**PRESTADOR DE SERVICIO**" con fecha \_\_\_\_\_ del dos mil veintitrés, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-N\_\_\_\_-2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos, 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

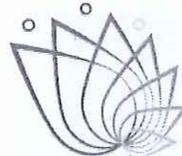
VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúsculo o minúsculo y en cualquier parte del mismo:

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto de este contrato;
- b) **ÁREA SOLICITANTE.** A la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de solicitar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** Al Titular de la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario, encargado de emitir las especificaciones técnicas objeto de este contrato, siendo la responsable de dar el debido





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- cumplimiento a lo pactado en el mismo, así como vigilar la administración de este contrato, el servicio de preparación de raciones alimenticias y el pago en los términos establecidos;
- d) **SERVICIO.** A la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias, mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del mismo;
  - e) **COMISIÓN.** A la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, siendo la encargada de vigilar el cumplimiento del presente contrato;
  - f) **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
  - g) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
  - h) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimiento del objeto de este contrato.
  - i) **CONVOCANTE,** a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior “LAS PARTES” establecen las siguientes:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. La Comisión Estatal de Seguridad Pública forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 segundo párrafo y 9 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

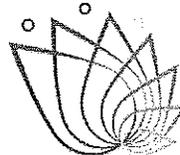
I.3. La C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5, fracción III, 8, 10, fracciones V, XXVI y 16 fracciones I, III y XXXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” ejemplar número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, el Almirante Retirado José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9, fracción XV, 13, fracción VI, 14 y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, autoriza y delega a la persona Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.

1.4. El C. Jorge Israel Ponce de León Bórquez, en su carácter de Coordinador del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5, fracción IV, 10 fracción V y XXVI; y 20 fracciones I, VI y VII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.5. El C. Gilberto Barba Ocampo, en su carácter de Director General de Centros Penitenciarios de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato con fundamento en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los preceptos 5, fracción IV inciso b), 10, fracciones V y XXVI y 22 fracciones I, XVI, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.6. El C. Oscar González Marín, en su carácter de Director General Jurídico de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en términos de los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 5, fracción IX, 10 fracciones V y XXVI y 31 fracciones I, VII, XIII, XXXI y XL del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

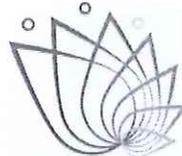
1.7. El C. Efrén Hernández Mondragón en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente contrato bajo el estricto sentido de que su figura no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

I.8. El presente contrato, se realiza bajo la responsabilidad de la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien manifiesta que el **servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, dar el debido seguimiento y administración del presente contrato.

**II.- DECLARA EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:**

II.1 Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del \_\_\_\_\_, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico \_\_\_\_\_; y por medio de la cual se constituye la persona moral denominada \_\_\_\_\_, cuyo objeto social, entre otros es:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Asimismo, exhibe constancia de situación fiscal de fecha \_\_\_\_\_, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, donde se acredita que la actividad económica se relaciona con el objeto del presente contrato.

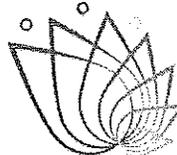
II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ (\_\_\_\_) del \_\_\_\_\_, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico \_\_\_\_\_; se le otorgó al C. \_\_\_\_\_ la administración única de la sociedad, que entre otras cosa abarca la representación legal de la sociedad en los términos previstos en el primer párrafo del artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dándole un \_\_\_\_\_, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, con todas las facultades previstas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento, y sus correlativos en el Código Civil Federal y en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número \_\_\_\_\_ y clave de elector \_\_\_\_\_ expedida por el Instituto Nacional Electoral.

**II.3.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

**II.4.** Para el cumplimiento del objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- El Registro Federal de Contribuyentes expedida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave: \_\_\_\_\_.
- El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social: \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen, asimismo manifiesta no encontrarse bajo ningún supuesto en los establecidos en el artículo 79 de la **LEY**.

**II.5.** Bajo protesta de decir verdad manifiesta que conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para el **SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES**, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

**III. DECLARAN “LAS PARTES” QUE:**

**III.1.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N\_2023, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, mediante la celebración del presente contrato.

**III.2.** Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico.

**III.3.** Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- Del “**PODER EJECUTIVO**” el ubicado en: Domicilio Conocido S/N Poblado de Atlacholoaya, Mpio. De Xochitepec, Morelos, C.P. 62790.
- Del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” el ubicado en: \_\_\_\_\_.

Asimismo, el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio legal o fiscal presente o futuro al “**PODER EJECUTIVO**” en un término no mayor a 5 (Cinco) días naturales siguientes a la realización del mismo, ya que, de no notificarlo en este término, el “**PODER EJECUTIVO**” queda facultado para realizar cualquier tipo de notificación al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” por medio de lista y/o estrados fijados para los efectos legales conducentes.

Atento a las declaraciones que anteceden, “**LAS PARTES**” convienen en celebrar este instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El presente Contrato tiene por objeto que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” realice el servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a los PPL (Personas Privadas de la Libertad), custodios y personal administrativo de dichos Centros, cuyas características y especificaciones técnicas se describen a continuación:

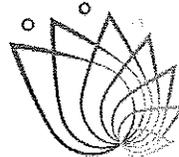
**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a las Personas Privadas de la Libertad, custodios y personal administrativo de dichos Centros:





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 1. CENTROS PENITENCIARIOS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

	Sistema Penitenciario	Domicilio
1	Cereso Morelos Varonil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
2	Cereso Morelos Femenil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
3	Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes (CEMPLA)	Carretera Federal Alpuyec-Miacatlan Km. 4 Alpuyec, Xochitepec, Morelos C.P. 62790
4	Centro Penitenciario de Joutlla	Calle el Zapatito N° 1 col. El Pochote, Joutlla, Morelos C.P. 62900
5	Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, esquina Paulino Martínez, col. Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos. C.P. 62744
6	Centro Penitenciario de Jonacatepec	Calle Libertad, esquina Moctezuma, barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos C.P. 62930

## 2. DE LAS PORCIONES Y MENUS

### PORCIONES DEL MENÚ PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	150grs.
COMIDA:	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr. Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 g.
CENA:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	150 gr.
	Pan dulce	1 pza.

➤ **MENU CICLICO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.**

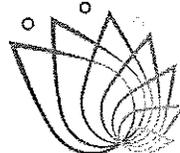
PPL		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 1		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTE	CHICHARRON EN SALSA VERDE	HUEVO DURO	CHILAQUILES VERDES	RAJAS CON QUESO	HUEVO A LA MEXICANA	ALAMBRE DE CARNES FRIAS
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	CREMA Y QUESO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CUBANO	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ ROJO	FRIJOLES CALDOSOS
	PLATO FUERTE	ALBODIGA EN CHIPOTLE	POLLO EN SALSA VERDE PZA	PESCADO A LA VERACRUZANA	POZOLE	FAJITAS DE POLLO CON PAPAS	ALAMBRE MIXTO	CALDO TLALPEÑO DE POLLO
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
	POSTRE	GALLETA SANDWICH MARIA CON CAJETA	N/A	BOCADIN	N/A	ALEGRIA	N/A	MUEGANO
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	CHORIZO EN SALSA MEXICANA	HUEVOS CON JAMON	PAPAS CON JAMON	SALCHICHA EN CUBOS	CHILAQUILES DE MOLE	FRIJOLES CON CHICHARRON	TACOS DE PAPA LECHUGA Y QUESO
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	CREMA Y QUESO	TORTILLA DE MAIZ	SALSA MEXICANA	N/A
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

PPL		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA	PAPAS CON ESPINACA	QUESO EN CHILE AJO	HUEVO EN JITOMATE	CHILAQUILES ROJOS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HUEVO EN SALSA ROJA





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ A LA MEXICANA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS
	PLATO FUERTE	MOLIDA EN MORITA	TORTA DE PAPA	TORTITAS DE POLLO	POZOLE	POLLO EN ADOBO	PICADILLO DE RES	ALBONDIGAS EN SALSA VERDE
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
	POSTRE	N/A	TAMBORINDO	N/A	BARRA DE CEREAL	N/A	BOCADIN	N/A
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	ENFRIJOLADAS	PARRILLADA DE CARNES FRIAS	HUEVOS A LA MEXICANA	CHORIZO CON RAJAS DE POBLANO	FRIJOLES CHARROS	TINGA DE JAMÓN	CALABACITAS POBLANAS
	COMPLEMENTO	N/A	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

PPL		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 3		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA DIABLA	JAMON DE PAVO EN SALSA VERDE	HUEVO CON RAJAS	CHILAQUILES ROJOS	HUEVO EN SALSA GUAJILLO	CHICHARRON EN SALSA ROJA	TORTITAS DE REQUESON EN SALSA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ VERDE	FRIJOLES CALDOSOS	MACARRON CON MANTEQUILLA	ARROZ AMARILLO	FRIJOLES MOLIDOS	ARROZ VERDE	FRIJOLES CALDOSOS
	PLATO FUERTE	POLLO EN SALSA ROJA	CHILE RELLENO DE CALABAZAS	TORTITAS DE PAPA CON JAMON	POZOLE	PICADILLO MIXTO	PACHOLA EN SALSA PASILLA	ALAMBRE DE JAMON
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	POSTRE	TOTIS	N/A	MUEGANO	N/A	ALEGRIA	N/A	BOCADIN
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	NOPALES CON QUESO EN SALSA CHIPOTLE	EJOTES CON HUEVO	MORTADELA EN SALSA ROJA	RAJAS CON LONGANIZA	SALCHICHAS EN SALSA VERDE	PAPAS CON JAMON EN SALSA GUAJILLO	HUEVOS CON NOPALES
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	ENSALADA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PPL		DÍAS DE LA SEMANA						
SEMANA 4		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	CHILAQUILES VERDES	HUEVO EN SALSA	LONGANIZA CON PAPAS	RAJAS CON QUESO	HUEVOS AL ALBAÑIL	HUEVO EN SALSA	ENSALADA RUSA
	COMPLEMENTO	TELERA	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
COMIDA	SOPA/FRIJOL	ARROZ BLANCO	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ CON ZANAHORIA	FRIJOLES CALDOSOS	ARROZ ROJO	FRIJOLES CALDOSOS	ESPAGUETTI ITALIANO
	PLATO FUERTE	ALBONDIGAS EN SALSA ROJA	POLLO EN MOLE ROJO	ALAMBRE MIXTO	POZOLE DE CERDO	PAPA CON JAMON	FAJITAS DE POLLO CON CHAMPIÑONES	RAJAS CON PAPAS
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TOSTADAS	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ
	POSTRE	PULPARINDO	N/A	BARRA DE AVENA	N/A	ALEGRIA	N/A	BARRA DE CEREAL
	BEBIDAS	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR	AGUA DE SABOR
CENA	BEBIDAS	TÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ	TÉ	CAFÉ	CAFÉ
	PLATO FUERTE	SALCHICHA A LA BBQ CON PAPAS	VERDURAS A LA MANTEQUILLA CON TOCINO Y QUESO	SALCHICHAS CON RAJAS DE POBLANO	HUEVOS REVUELTOS CON PAPAS Y RAJAS	TACOS DORADOS DE PAPA	HUEVOS EN CHILE PASILLA	TORTA DE PAPA
	COMPLEMENTO	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	TORTILLA DE MAIZ	QUESO Y CREMA	N/A	SALSA MEXICANA
	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

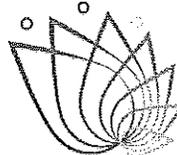
➤ **PORCIONES DEL MENU DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS**

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	030 gr
	Tortilla según menú	150 g.
COMIDA:	Sopa seca/Frijol	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr.
	Guarnición	080 gr.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 gr.
<b>CENA:</b>	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas
	Tortillas según menú	150 g.
	Pan dulce	1 pza.

➤ **MENÚ CICLICO DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS**

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 1		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Té	Café Negro	Atole de Sabor	Té	Té	Café Negro	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Chicharrón en salsa verde	Huevos Revueltos	Salchichas guisadas a la mexicana	Longaniza frita con rajitas de chile y papa picada	Ensalada rusa con pollo	Atún con verduras	Huevo en salsa
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tostadas	Tostadas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Melón	Sandía	Coctel de frutas	Papaya	Coctel de frutas	Melón	Sandía
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Espaguetti rojo	Arroz rojo Verdura	Frijoles de la olla	Arroz blanco	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Cerdo en salsa verde	Pollo en adobo	Tortitas de pollo en salsa	Tacos Dorados (3)	Recorte de Chuleta ahumada	Clemole de Pollo rojo	Cerdo en chile quemado
	GUARNICION	Calabazas y nopales	Papas y lechuga	Calabazas	Lechuga, crema, Queso, Salsa	Lechuga, col y limón	Chayote y zanahoria	Calabazas
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	N/A	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Malteada de chocolate	Yogurt	Atole de avena con leche	Malteada de fresa	Yogurt	Té	Arroz con leche
	PLATO FUERTE	Una rebanada de Fruta de Temporada	Una rebanada de Fruta de Temporada	Huevo en salsa pasilla	Una rebanada de Fruta de Temporada	Duraznos en almibar	Tacos dorados de papa	Fruta De Temporada
	GUARNICIÓN	N/A	N/A	Tortillas	N/A	N/A	Lechuga, crema y queso	N/A
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIA DE LA SEMANA						
SEMANA 2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Té	Café de Olla	Atole de Sabor	Té	Té	Café de Olla	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Alambre de Pollo	Huevos revueltos	Chilaquiles rojos con Pollo	Papas con rajas y crema	Queso panela asado en salsa de jitomate	Huevos con Verdura	Sopes de chorizo y frijol
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Crema y queso	frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Lechuga y queso rayado
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Frijoles refritos	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Salsa verde
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Pollo en piñón rojo	Cerdo en salsa verde	Recorte de Chuleta de cerdo	Res al albañil	Pollo a la BBQ	Albóndigas Pre elaboradas en chile chipotle	Pollo a la norteña
	GUARNICION	Calabaza	Nopales	Ensalada de lechuga y jicama	Calabazas picadas	Puré de Papa	Calabazas	Rodajas de papa
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Malteada de chocolate	Malteada de fresa	Café negro	Leche con chocolate	Arroz con leche
	PLATO FUERTE	Fruta de temporada	Yogurt con Fruta de Temporada	Huevos a la mexicana	Una rebanada de Fruta de Temporada	Quesadillas de pollo	Fruta de Temporada	Sándwich de jamón y queso
	GUARNICIÓN	N/A	N/A	Tortillas	N/A	Crema, queso y Salsa	N/A	N/A
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 3		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de fresa	Té	Té	Café negro	Té
	PLATO FUERTE	Tortitas de pollo en salsa roja	Huevos en salsa verde	Atún a la mexicana	Salchicha en chipotle.	Huevo con Verdura	Calabacitas con grano de elote y rajas	Chicharrón Salsa Roja
	GUARNICION	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Chiles y cilantro picado	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Rebanada de queso panela	Frijoles Refritos
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Galletas saladas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada



<http://morelos.gob.mx>



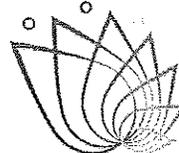
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

								ada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Sopa de Pasta	Frijoles de la olla	Arroz rojo con Verdura	Frijoles de la olla	Espagueti al limón	Frijoles de la olla	Pasta Fria con crema
	PLATO FUERTE	Torta de papa	Pollo empanizado	Cerdo al horno	Pollo a la cacerola	Res en salsa verde	Nuggets de pollo	Pollo en salsa ranchera
	GUARNICION	Salsa de chile de árbol	Ensalada de pepinos	Papas	Zanahoria y papas en rodajas	calabacitas	Ensalada de lechuga y rábano	Papas en cubo
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	N/A	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre
CENA	BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Malteada de chocolate	Té	Yogurt	Arroz con leche	Atole de Sabor
	PLATO FUERTE	Fruta de temporada	Yogurt con Fruta de Temporada	Huevos a la mexicana	Huevos Revueltos	Rebanada de Fruta de Temporada	Sincronizadas	Torta de salchicha
	GUARNICION	N/A	N/A	Tortillas	Tortillas	N/A	Pico de gallo	Chiles en vinagre
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS		DIAS DE LA SEMANA						
SEMANA 4		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	BEBIDAS	Atole de chocolate	Café Negro	Atole de Sabor	Arroz con leche	Té	Café de Olla	Té
	PLATO FUERTE	Huevos con nopal	Consomé de pollo	Salchicha a la polaca	Calabacitas empanizadas	Tortitas de atún	Huevos al albañil	Lentejas
	GUARNICION	Frijoles refritos	Chile serrano cilantro picado y limón	Col blanca y tocino	Queso amarillo y lechuga	Frijoles refritos	Cubos de jamón	Salchicha y tocino frito
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Coctel de frutas	Fruta de Temporada	Fruta de Temporada
COMIDA	SOPA/FRIJOL	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo	Arroz blanco con Verdura	Frijoles de la olla	Espagueti a la crema	Frijoles de la olla
	PLATO FUERTE	Puchero de res	Cerdo entomatado	Pollo en mole poblano	Pescado rebosado	Pollo en salsa de morita	Albóndigas en salsa morita	Cerdo encebollado
	GUARNICION	Chayote, ejote y zanahoria	Papa	N/A	Ensalada de lechuga y pepino	Papas en cubos	Calabacitas	Chiles toreados
	COMPLEMENTO	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas	Tortillas
	BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
	POSTRE	Postre	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
CENA	BEBIDAS	Atole de Sabor	Leche	Malteada de chocolate	Té	Yogurt	Arroz con leche	Café negro



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	PLATO FUERTE	Ensalada de nopales con queso	Rebanada de Fruta de Temporada	Pera	Salchichas con rajitas de poblano	Duraznos en almibar	Fruta de Temporada	Banderillas
	GUARNICIÓN	Tortillas	Cereal azucarado	Postre	Tortillas	Uva pasa	Postre	Ensalada de jicama y lechuga
	PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS.

### 3. DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

#### REGLON 1 (RACIONES CALIENTES)

CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	2656	2700	2656	2700	2656	2700
CERESO FEMENIL	233	280	233	280	233	280
CUAUTLA	738	750	738	750	738	750
CEMPLA	80	90	80	90	80	90
JONACATEPEC	60	65	60	65	60	65
JOJUTLA	535	600	535	600	535	600
TOTAL	4,302	4,485	4,302	4,485	4,302	4,485

#### REGLON 2 (RACIONES SECAS)

RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO		
SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL. LA RACION SECA INCLUYE: GUIADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA, JUGO DE 500 ML, DULCE, TORTILLAS O PAN.		
CENTRO	RACION SECA	
	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	65	144
CERESO FEMENIL	10	17
CUAUTLA	10	11
CEMPLA	10	14
JONACATEPEC	5	9
JOJUTLA	20	25
TOTAL	120	220

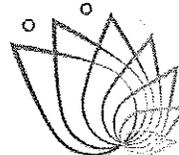
#### REGLON 3 (DIETAS ESPECIALES)

DIETAS ESPECIALES DIARIAS		
CENTRO	MINIMOS	MAXIMOS





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018 - 2024

CERESO VARONIL	350	400
CERESO FEMENIL	44	54
CUAUTLA	28	38
CEMPLA	30	40
JONACATEPEC	18	28
JOJUTLA	60	70
TOTAL	530	630

### ESTADISTICA PENITENCIARIA

ESTADISTICA PENITENCIARIA		
CONCEPTO	NUMERO DE PERSONAS (COMENSALES)	CANTIDAD DE RACIONES PROPORCIONADAS POR DIA
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (RACIONES CALIENTES)	3389	10,167
PERSONAL OPERATIVO TOTAL 440 ELEMENTOS (RACIONES CALIENTES) POR TURNO 220	220	660
PERSONAL ADMINISTRATIVO (RACIONES CALIENTES)	543	1,629
RACIONES CALIENTES (EXTRAORDINARIAS)	150	450
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (DIETAS)	530	530
RACIONES SECAS	120	120
TOTAL	4,952	13,556

Nota: Las raciones mínimas se determinaron en función de la estadística penitenciaria.

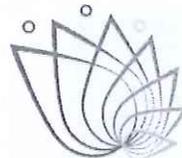
#### 4. DE LAS CARACTERISTICAS ÓPTIMAS DEL SERVICIO.

- Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.
- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.
- Es necesario garantizar que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.

- El prestador del servicio deberá cumplir con al menos una Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivos H", vigentes en diferentes Centros Penitenciarios. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.
- El prestador del servicio deberá acreditar que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los centros del Sistema Penitenciario, para lo cual deberá de comprobar que participó en la acreditación de la certificación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan. Presentando tres certificados en original y copia simple para cotejo expedidos por los Centros Penitenciarios.

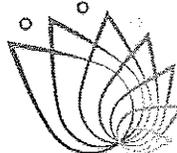
El prestador de servicio deberá cumplir con cuatro contratos celebrados con gobiernos estatales o federales que acrediten haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, en el ejercicio fiscal pasado, se requiere que el prestador del servicio, demuestre ser una empresa con amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en centros penitenciarios, y con la presentación de 4 contratos, podemos discernir y comprobar dicha experiencia, su capacidad operativa y experiencia, al analizar los alcances, menús, y características propias de los servicios, que acreditan que el prestador de servicio con antelación ha prestado este tipo de servicios.

Para efectos de poder garantizar una adecuada alimentación en los Centros Penitenciarios del Estado, es indispensable, que el prestador del servicio, demuestre tener experiencia probada en la preparación de alimentos, que ha prestado el servicio en Centros que cuentan con una Certificación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), contar con capacidad operativa en dichos Centros, permitiendo al





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

Estado garantizar y respetar el derecho a la salud y recibir una adecuada alimentación, tal como lo establece nuestra Carta Magna, así como lo señalado por la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás instrumentos Internacionales en la materia, ya que el Estado se encuentra en una posición de garante, el cual debe velar por el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

- Los horarios para la prestación del servicio serán:

**G) PPL de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.

Comida a partir de 13:00 horas.

Cena: a partir de 17:00 horas.

De Lunes a Domingo

**H) Custodios de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De Lunes a Domingo

**I) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

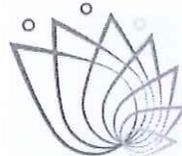
De Lunes a Domingo

- El prestador del servicio deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$48,671,000.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la cual garantice, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de la misma las cuales son; todos los daños o perjuicios en los bienes de la Coordinación del Sistema





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Penitenciario en donde se preste el servicio así como todos los gastos que se ocasionen derivado de afectaciones a la salud de las personas privadas de la libertad y personal operativo y administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario.

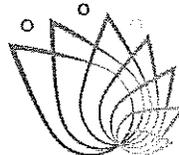
El prestador del servicio deberá de cumplir con las siguientes normas y/o certificaciones a su nombre.

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	"TIF", Certificado Tipo Inspección Federal,	Emitido por el personal del organismo de certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina. Correspondiente a la planta procesadora. El cual quedara sujeto a la validación por parte de la convocante, a través de la página oficial de la SENASICA debiendo formar parte de las empresas del directorio de establecimientos TIF autorizados. La página es <a href="https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspección-federal-tif">https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspección-federal-tif</a> .
02	NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, con el siguiente alcance: elaboración y distribución de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.  Prácticas de Higiene para el Proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, el alcance del certificado deberá estar relacionado a: Administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas en la operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.  El certificado debe estar emitido por un organismo de certificación acreditado en sistemas de inocuidad alimentaria.
03	Norma MEXICANA NMX-SAA-14001-IMNC-2015	Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.  Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

04	ISO 14001:2015	<p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en <b>instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
05	NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
06	ISO 22000:2018	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



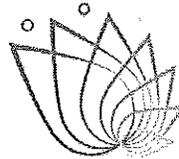
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

07	NMX-CC-9001-IMNC-2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios. Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
08	ISO 9001: 2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios. Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
09	Norma ISO 45001:2018	<p>Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
10	Norma ISO 37001:2016	<p>Sistema de Gestión Anti soborno, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicios de alimentación, operación de comedores, gubernamentales y centros penitenciarios, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.
--	--	--

## 5. DEL PERSONAL

El personal mínimo con el que deberá contar el prestador del servicio.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante
1	Gerente de operación	Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos.
5	Gerentes de servicio	
2	Subgerentes de servicio	
1	Chef	
1	Nutriólogo (a)	Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición.
<b>Así mismo debe contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.</b>		

- El prestador del servicio deberá contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.
- El prestador del servicio, deberá entregar documentación física a la Comisión Estatal de Seguridad Pública de 4 análisis bacteriológicos (un análisis por bimestre) durante la vigencia del servicio del personal y equipo realizado por laboratorio certificado que contenga lo siguiente:

Análisis de superficies vivas (Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales)

Placas ambientales (Determinación de Mesófilos aerobios y coliformes totales)

Análisis de superficies inertes (Tabla, cuchillo o mesas de trabajo) Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales.

Análisis de agua de filtro (con Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales) agua que se ocupe para la preparación de alimentos.

Análisis de un guiso en base a pollo, carne de res.

El personal del prestador del servicio deberá de cumplir con las siguientes condiciones:





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

- El prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

## 6. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

El prestador del servicio, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador, asimismo deberá realizar 4 análisis microbiológicos, (un análisis por bimestre), a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

- Los comedores deberán fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador del



<http://morelos.gob.mx>



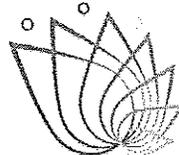
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

servicio deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.

- El prestador del servicio, deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.
- Las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).
- Tratándose de contingencias no previstas, la Coordinación del Sistema Penitenciario, deberá realizar el requerimiento al prestador del servicio, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.
- En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), la Dirección General de Centros Penitenciarios informará al prestador del servicio con 10 días hábiles de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de las raciones.

La garantía de reposición, deberá ser de manera inmediata, en un periodo no mayor a 3 (tres) horas a partir de la notificación vía telefónica al prestador del servicio.

La garantía será válida durante la vigencia de la prestación del servicio.

Vigencia: El servicio deberá realizarse a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

La forma de pago: Será de manera mensual (a mes vencido), el prestador del servicio deberá entregar al área requirente, original de las facturas, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 60, fracción XIV de la Ley, las cantidades mínimas y máximas de raciones alimenticias que se establecen son:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CONCEPTO	RACIONES MINIMAS DIARIAS	RACIONES MAXIMAS DIARIAS
RACION CALIENTE		
Desayuno	4,302	4,485
Comida	4,302	4,485
Cena	4,302	4,485
<b>Total</b>	<b>12,906</b>	<b>13,455</b>
RACION SECA	120	220
DIETAS ESPECIALES	530	630

La **COMISIÓN** a través del personal del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de verificar el debido cumplimiento, hasta la total conclusión del **SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES**, así como, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será el encargado de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** Los Costos Unitarios por ración del **SERVICIO** que se contrata se desglosan de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	RACIONES MINIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
UNICA	DESAYUNO	SERVICIO		4,302	4,485		
	COMIDA			4,302	4,485		
	CENA			4,302	4,485		
	SECA			120	220		
	DIETAS ESPECIALES			530	630		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							
TOTAL POR 274 DÍAS							

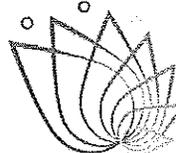
Cantidad con letra: ( /100 M.N.).

Los precios ofertados por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluyen la adquisición de insumos, preparación, gastos de transportación, de almacenaje y administración.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato abierto será por el importe mínimo diario de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.) y la cantidad máxima diaria de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.), cantidades que incluyen el impuesto.

El “PODER EJECUTIVO” cubrirá la cantidad mínima de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.), así como un máximo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.), cantidades que incluyen los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a mantener el costo unitario fijo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo.

La determinación del monto por el **SERVICIO** materia del presente contrato, cubre al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra y preparación de alimentos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con lo señalado por el artículo 68 de la Ley y 63 de su Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento), sobre la adquisición a elección, bajo responsabilidad y absoluta justificación de la **COMISIÓN**, sin modificar las especificaciones contenidas en el presente Instrumento.

**TERCERA.** Para el cumplimiento de este contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la contratación.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** “LAS PARTES”, convienen en que el “PODER EJECUTIVO” pagará al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, como contraprestación por el **SERVICIO** otorgado de manera mensual, a mes vencido, debiendo entregar al área técnica, original de la factura y xml, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante, dicho pago se realizará a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, posterior a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes, escritura y previa autorización del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o de la persona facultada para tal efecto, por la cantidad establecida en el presente contrato, a los quince días hábiles posteriores a la entrega.

Para efectos del pago el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá elaborar la factura correspondiente y en el caso de que la factura entregada por el “PRESTADOR DEL SERVICIO” para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, el “PODER EJECUTIVO” indicará al “PRESTADOR DEL SERVICIO” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las





deficiencias y hasta que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el respectivo pago.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” acepta que el “PODER EJECUTIVO” descunte al mismo las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo, deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la COMISIÓN, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos.  
 RFC: GEM720601TW9  
 Domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número,  
 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** Para el cumplimiento de los programas institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el SERVICIO deberá proporcionarse en los siguientes domicilios y horarios:

	Sistema Penitenciario	Domicilio
1	Cereso Morelos varonil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
2	Cereso Morelos femenino	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
3	Centro de Ejecución de medidas para Adolescentes (CEMPLA)	Carretera Federal Alpuyeca-Miacatlan Km. 4 Alpuyeca, Xochitepec, Morelos C.P. 62790
4	Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 col. El Pochote, Jojutla, Morelos C.P. 62900
5	Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, esquina Paulino Martínez, col. Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos. C.P. 62744
6	Centro Penitenciario de Jonacatepec	Calle Libertad, esquina Moctezuma, barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos C.P. 62930

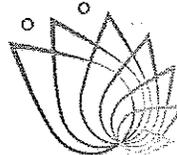
**HORARIOS:**

- A) PPL Internos de los Centros de Reinserción Social:
- Desayuno: a partir de las 07:00 horas.
- Comida: a partir de 13:00 horas.
- Cena: a partir de 17:00 horas.
- De Lunes a Domingo.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**B) Custodios de los Centros de Reinserción Social:**

Desayuno: 09:30 a 10:00 horas.

Comida: de 14:30 a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De lunes a domingo.

**C) Personal Administrativo de los Centros de Reinserción Social:**

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.

Comida: de 14:30 a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De lunes a domingo.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de entrega de acuerdo al presente contrato. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

La recepción del SERVICIO será por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien verificará que las características del SERVICIO sean idénticas a las ofrecidas, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptadas las raciones que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales se entenderá que el SERVICIO ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** Para el seguimiento de este contrato, designa como administrador del mismo al titular de la Dirección General de Centros Penitenciarios adscrita a la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, quien en este acto acepta el cargo.

**SÉPTIMA. DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES E INSUMOS.** El “PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes e insumos desde su punto de distribución, o cualquier almacén donde se encuentren hasta las instalaciones de los centros de reinserción social especificados como lugar





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

de entrega, no debiendo el medio de transporte utilizado, alterar la calidad, naturaleza, funcionamiento o presentación de los insumos o bienes.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se compromete a no introducir dentro de los alimentos ningún tipo de estupefacientes, productos químicos, armas de todo tipo, artículos prohibidos por la institución que ponga en peligro la integridad física de la población interna y del personal que labora en cada Centro Penitenciario, así mismo deberá guardar las medidas de seguridad pertinentes en el trasporte.

**OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, el “PODER EJECUTIVO”, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación, nombrando por su parte al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, adscrito a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, para que verifique que el **SERVICIO** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, mediante los medios que sean acordados para que sean corregidas, subsanadas, remplazadas, modificadas, los bienes o el servicio que haya sido otorgado, diferente a las especificaciones señaladas en el presente contrato.

**NOVENA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.** El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a garantizar que los bienes se presenten en condiciones óptimas, preservando la seguridad y características de los mismos, conforme a las especificaciones señaladas en el presente contrato.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá garantizar que los insumos y bienes se transporten y almacenen en las mejores condiciones para asegurar su calidad; así mismo que los bienes se entreguen en las mejores condiciones y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en el procedimiento de adjudicación directa que dio origen al presente contrato.

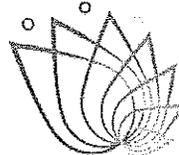
Con la finalidad de otorgar mejores condiciones de higiene en los procesos de preparación de las raciones alimenticias el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga mantener vigente el distintivo “H”, de los Centros de Reinserción Social, así como a realizar las remodelaciones, mejoras, el mantenimiento constante y permanente según se requiera durante la vigencia del presente contrato en cada una de las cocinas de los Centros Penitenciarios.

**DÉCIMA. DE LAS INCONFORMIDADES.** En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en este contrato, el “PODER EJECUTIVO” queda facultado para notificar por escrito al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, las inconformidades que se deriven por los bienes, incompleto, omitido, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumpla con la calidad del mismo.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, tendrá que subsanar las deficiencias de los bienes de manera inmediata en un periodo no mayor a 3 (tres) horas, sin embargo, “LAS PARTES”, podrán acordar los medios con la finalidad de que no se vea afectada la operación normal de los Centros Penitenciarios.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a reponer, subsanar o reparar, los bienes para que se continúe otorgando en la forma, términos y tiempo establecido de conformidad con el Área Requiriente, sin costo alguno para el “PODER EJECUTIVO”, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LAS GARANTÍAS DE CONTRATO.** En términos de los artículos 75, fracción III y 76 de la LEY el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se obliga a otorgar Garantía para garantizar el cumplimiento del presente contrato a favor de la Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del importe total del presente contrato.

En términos de lo anterior el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 2023, con número de fianza \_\_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La póliza de fianza, deberá prever las siguientes declaraciones expresas:

- a. Que la fianza se otorga a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato;
- b. Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “PODER EJECUTIVO”;
- c. Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que “LAS PARTES” se otorguen el finiquito, y;
- d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas en el presente contrato y para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “PODER EJECUTIVO”.

La asunción de la institución afianzadora deberá de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del





**SERVICIO**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestas por cualquiera de “LAS PARTES”, hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO” sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “PODER EJECUTIVO”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, cuenta con póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$48,671,000.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la cual garantiza al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de la misma, la cual deberá de ser presentada ante las oficinas del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, se encuentra obligado a mantener vigente la presente póliza durante la vigencia del presente contrato, en los términos y condiciones, en caso de retraso u omisión de su renovación, será causa de rescisión del mismo.

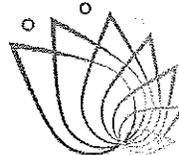
**DÉCIMA TERCERA. DEL PLAZO.** El plazo será del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

**DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”.** Basándose en su experiencia y conocimiento se compromete a:





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- a. Proporcionar el **SERVICIO** conforme se establece en el Anexo Técnico, en los términos establecidos en el presente contrato y la **LEY**;
- b. Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas del **SERVICIO** conforme al Anexo Técnico;
- c. Al cumplimiento estricto de la **LEY** que regula la contratación;
- d. Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas de dichas relaciones laborales, incluidas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y la **COMISIÓN**, quien queda excluida de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales interpuestas por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”;
- e. Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f. No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue, la **COMISIÓN** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g. Ser el único e inmediato responsable de todos los pagos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal se causen como consecuencia y en ejecución de la prestación del servicio, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h. Cumplir con el **SERVICIO** conforme a lo establecido en el mismo y en el Anexo Técnico;
- i. Responsabilizarse de las posibles infracciones a patentes, marcas, o violaciones a derechos de propiedad industrial relacionados con el **SERVICIO** objeto del presente contrato, y;
- j. Cumplir con los términos, horarios, plazos del **SERVICIO** y demás requisitos contenidos en el presente contrato y el Anexo Técnico.

**DÉCIMA QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que el **SERVICIO** se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” realice el **SERVICIO** en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en este acto;
- e) Administrar el presente contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación directa;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;



<http://morelos.gob.mx>



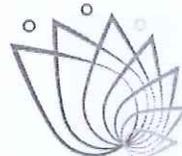
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el presente contrato o de sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada de este contrato en caso de que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Estado, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas;
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, y;
- k) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ÁREA REQUERENTE** haya recibido el **SERVICIO** a entera satisfacción.

**DÉCIMA SEXTA. DE LAS PRACTICAS DE HIGIENE EN EL SERVICIO.** Los alimentos deberán prepararse en los Centros de Reinserción Social cumpliendo los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene, que deben observarse en el proceso y distribución de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso de almacenamiento y preparación, por lo que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, deberá de respetar en todo momento lo señalado por la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, **PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.**

El servicio deberá ser entregado y transportado por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” de manera fácil y segura de forma tal, que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** pueda verificar la manipulación correcta de los alimentos en cada área. Así mismo el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá confirmar que se entregan las raciones pactadas por porción, gramaje y tipo de menú utilizando los sistemas de medición que resulten convenientes.

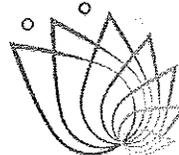
**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico lo deberá de realizar bajo su más estricta responsabilidad el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o en su caso por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas, motivadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 68 y 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades, deberán también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con la suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto total o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos previamente, respetando el precio originalmente pactado debiendo solicitar al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” la modificación a la garantía de cumplimiento de contrato. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor el **"PODER EJECUTIVO"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del **SERVICIO**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad al artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierdan los bienes o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"PODER EJECUTIVO"**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la contratación y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"** cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación del servicio, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes cuando concurren razones de interés general, o bien, por obtener la emisión del fallo de la licitación del servicio, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **"PODER EJECUTIVO"** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **ÁREA REQUIRENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**VIGÉSIMA. INCONFORMIDADES.** En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del **SERVICIO** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a





satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula vigésima primera del presente contrato.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega del **SERVICIO** en la forma, términos y tiempo pactados a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, sin costo alguno para el **“PODER EJECUTIVO”**.

**VIGESIMA PRIMERA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en el **SERVICIO** en los términos y condiciones pactados, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por los artículos 60, fracción IX, 70 de la **LEY** y 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no concluya el suministro en los casos estipulados en este contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total del servicio dejado de prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, contados a partir del día siguiente en que feneció la fecha en que debieron concluir los servicios contratados y de acuerdo a lo establecido en el contrato, la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **“LAS PARTES”**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **“PODER EJECUTIVO”** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del **SERVICIO** atrasados y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Dónde:

Pd: (0.3%) penalización diaria

Nda: número de días de retraso

Vspa: valor de la adquisición con atraso

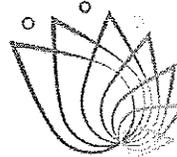
Pca: pena convencional aplicable

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** previa





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

notificación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** sin rescindir el mismo, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el **SERVICIO** hubieran concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% (diez por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere la presente cláusula, sino por otras causas establecidas en este contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. OTRAS RETENCIONES (2 AL MILLAR).** El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a considerar la retención del dos al millar en cada uno de los pagos en sus comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y a su vez el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, verificará que los comprobantes fiscales contemplen dicha retención antes de la tramitación del o los pagos correspondientes.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** EL **SERVICIO** objeto de este contrato, deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA REQUERENTE**, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del **SERVICIO** y calidad de los mismos, teniendo la obligación de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Durante el **SERVICIO**, se someterán a una revisión por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ÁREA REQUERENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción del **SERVICIO** descritos en el presente contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente



contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del SERVICIO o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- a) Que los precios por la contratación estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a LEY, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- c) Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- d) Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la contratación objeto de este contrato, o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- e) Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del “PODER EJECUTIVO”;
- f) Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el “PODER EJECUTIVO”;
- g) Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- h) Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al “PODER EJECUTIVO” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

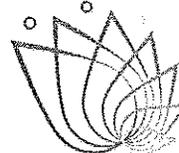
**VIGÉSIMA SEXTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “PODER EJECUTIVO” a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar en cualquier momento, la rescisión del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la LEY, la cual iniciará a partir de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al “PRESTADOR DEL SERVICIO” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Concluido el procedimiento de rescisión, el “**PODER EJECUTIVO**” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el “**PODER EJECUTIVO**” sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, se hiciera el **SERVICIO**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del “**PODER EJECUTIVO**” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El “**PODER EJECUTIVO**”, a través del **ÁREA REQUINENTE**, podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “**PODER EJECUTIVO**” podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de este contrato, los cuales resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ÁREA REQUINENTE**, establecerá con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

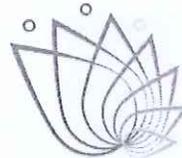
Cuando por motivo del incumplimiento en el **SERVICIO** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” podrá continuar con la contratación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** Queda expresamente convenido por “**LAS PARTES**” que el personal que utilice el “**PRESTADOR DEL**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**SERVICIO**” para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **“PODER EJECUTIVO”** de las mismas.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a dejar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **“PODER EJECUTIVO”** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del **SERVICIO**, objeto del presente contrato.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** **“LAS PARTES”** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del **SERVICIO**, tendrá para **“LAS PARTES”** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

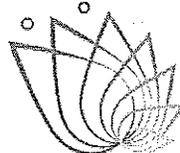
Por lo que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se obliga a:

- a) Guardar y mantener con el carácter de confidencial y a no divulgar a terceras personas, ni a utilizar en provecho propio, ningún tipo de información que obtenga del **“PODER EJECUTIVO”**, con motivo de la realización del objeto del presente contrato, tenga o no relación con el mismo, salvo aquella que por motivos legales deba ser divulgada;
- b) Utilizar la información para dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por lo que en ningún momento se le transmite a su titularidad;
- c) No reproducir, publicar, mutilar, modificar o alterarla en forma parcial o total por ningún medio;
- d) No divulgar salvo que sea a sus empleados o a cualquier otra persona autorizada directamente relacionada con el cumplimiento del presente contrato en el entendido que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, será el único responsable por los daños y perjuicios que ocasionen dichas personas por la divulgación de la información;
- e) Que en caso de rescisión del presente contrato o cuando el **“PODER EJECUTIVO”**, así lo solicite devolverá y removerá de sus archivos toda la información que se haya proporcionado sobre planos, accesos, instalaciones y del personal de los Centros Penitenciarios;
- f) Llevar a cabo las acciones necesarias para mantener la información como confidencial por lo que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se compromete a informar inmediatamente si la





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

- información estuviese en riesgo de caer en manos de terceros no autorizados y que afectara la seguridad de los Centros Penitenciarios;
- g) Tomar las medidas necesarias para sus funcionarios, directores, empleados, supervisores, distribuidores, prestadores de servicios y todas aquellas personas con los compromisos aquí asumidos; y,
  - h) No utilizar la información proporcionada para fines propios.

En caso de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” no respete los compromisos anteriormente señalados, dará derecho al “PODER EJECUTIVO” para iniciar acciones legales en materia penal y sanciones administrativas que correspondan.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** “LAS PARTES” no podrán ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas, excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la CONVOCANTE, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

**TRIGÉSIMA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS.-** El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la LEY.

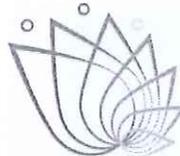
**TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024 (274 días), con la entrega total del SERVICIO de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE, sin que esto implique sobrepasar los plazos indicados.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA NORMATIVIDAD.** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos para el estado de Morelos para el ejercicio fiscal correspondiente, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**TRIGÉSIMA TERCERA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato, a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y demás normas y disposiciones administrativas que sean aplicables, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones .

**TRIGÉSIMA CUARTA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” en forma expresa a la jurisdicción que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, de conformidad al artículo 62 de la LEY.

**POR EL “PODER EJECUTIVO”**

**POR EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”**

**C. ROCIO GRAJALES MENDEZ.**  
COORDINADORA DE DESARROLLO Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

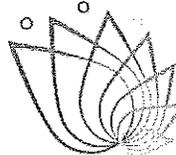
C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DE LA  
PERSONA MORAL DENOMINADA  
\_\_\_\_\_.

**C. JORGE ISRAEL PONCE DE LEÓN**  
BÓRQUEZ, EN SU CALIDAD DE  
COORDINADOR DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

**C. GILBERTO BARBA OCAMPO**  
**DIRECTOR GENERAL DE CENTROS**  
**PENITENCIARIOS DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

**ASISTIDOS POR**

**C. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD**  
**PÚBLICA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N\_\_\_\_-2023, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD MINIMA DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.) Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2023, CONSTANTE DE \_\_\_\_ FOJAS ÚTILES \_\_\_\_\_.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS  
ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
de la Secretaría de Administración.  
Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

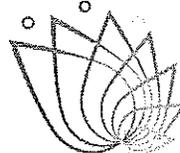
**Documentos requeridos para participar**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado	D	Inciso D)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que <b>por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</b>				
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas</b> o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumplirá con lo solicitado en el <b>punto 10.5. y 12.1</b> conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al punto 12.2 de las bases.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado</b> y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado de Licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</b>	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por	L	Inciso L)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



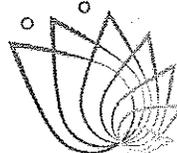
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha <b>no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</b> , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.				
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de vivienda y seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b> .	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente <b>que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	O	Inciso O)		
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculos con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	Q	Inciso Q)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



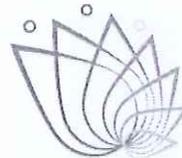
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el <b>objeto social y la actividad económica</b> del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el <b>servicio</b> será proporcionado en los lugares establecidos en el <b>ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)</b> de las presentes bases.	S	Inciso S)		
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.	T	Inciso T)		
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.	U	Inciso U)		
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.	V	Inciso V)		
25	El licitante deberá cumplir con al menos una Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, anexando a la presenta la documentación que lo acredite.	W	Inciso W)		
26	El licitante deberá acreditar que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los centros del Sistema Penitenciario, para lo cual deberá de comprobar que participó en la acreditación de la certificación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan. Presentando tres certificados vigentes en original y copia simple para cotejo expedidos por los	X	Inciso X)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



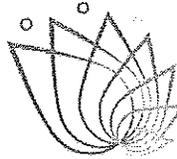
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	Centros Penitenciarios.				
27	El licitante deberá presentar copia simple de cuatro contratos celebrados con gobiernos estatales o el gobierno federal que acrediten haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, en el ejercicio fiscal pasado, se requiere que el licitante, demuestre ser una empresa con amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en centros penitenciarios.	Y	Inciso Y)		
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza los siguientes horarios para la prestación del servicio:  A) PPL de los Centros Penitenciarios:  Desayuno: a partir de las 7:00 horas. Comida a partir de 13:00 horas. Cena: a partir de 17:00 horas. De Lunes a Domingo B) Custodios de los Centros Penitenciarios:  Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas. Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas. Cena: de 18:00 a 18:30 horas. De Lunes a Domingo C) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:  Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas. Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas. Cena: de 18:00 a 19:00 horas. De Lunes a Domingo	Z	Inciso Z)		
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará la póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$48,671,000.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la cual garantice, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de la misma las cuales son; todos los daños o perjuicios en los bienes de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se preste el servicio así como todos los gastos que se ocasionen derivado de afectaciones a la salud de las personas privadas de la libertad y personal operativo y administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario, dentro de los 05 días naturales siguientes a la notificación del fallo.	AA	Inciso AA)		
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, para todos y cada uno de los comedores de los centros penitenciarios y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos, personal que no tendrá ninguna relación laboral con la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	BB	Inciso BB)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



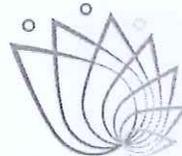
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

31	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal cumplirá con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;</li> <li>2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;</li> <li>3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.</li> <li>4. No se permite el uso de joyería.</li> <li>5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.</li> <li>6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.</li> </ol>	CC	Inciso CC)		
32	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregara documentación física a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Centros Penitenciarios de 4 análisis bacteriológicos (un análisis por bimestre) durante la vigencia del servicio del personal y equipo realizado por laboratorio certificado que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de superficies vivas (Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales)</li> <li>- Placas ambientales (Determinación de Mesófilos aerobios y coliformes totales)</li> <li>- Análisis de superficies inertes (Tabla, cuchillo o mesas de trabajo) determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales.</li> <li>- Análisis de agua de filtro (con Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales) agua que se ocupe para la preparación de alimentos.</li> <li>- Análisis de un guiso en base a pollo, carne de res.</li> </ul>	DD	Inciso DD)		
33	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador.</p>	EE	Inciso EE)		
34	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará 4 análisis microbiológicos, (un análisis por bimestre), a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesofilos Aeróbios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.</p>	FF	Inciso FF)		





**MORELOS**  
2018 - 2024



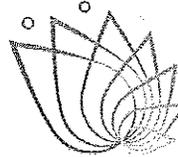
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

35	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará las adecuaciones a las instalaciones que le serán proporcionadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Centros Penitenciarios y proporcionará el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.		GG	Inciso GG)			
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que mantendrá en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.		HH	Inciso HH)			
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que fumigaran por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador del servicio deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.		II	Inciso II)			
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.		JJ	Inciso JJ)			
39	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).		KK	Inciso KK)			
40	Carta compromiso del licitante en papel membretado bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que los servicios cumplen con las siguientes normas oficiales, anexando a la presente la documentación que lo acredite conforme a la siguiente tabla:		LL	Inciso LL)			
	N°	NOMBRE					DESCRIPCIÓN
	01	"TIF", Certificado Tipo Inspección Federal,	Emitido por el personal del organismo de certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina. <b>Correspondiente a la planta procesadora. El cual</b>				





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

		<p>quedara sujeto a la validación por parte de la convocante, a través de la página oficial de la SENASICA debiendo formar parte de las empresas del directorio de establecimientos TIF autorizados. La página es <a href="https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspeccion-federal-tif">https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspeccion-federal-tif</a>.</p>			
02	NOM-251-SSA1-2009	<p>Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, con el siguiente alcance: <b>elaboración y distribución de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Prácticas de Higiene para el Proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, el alcance del certificado deberá estar relacionado a: <b>Administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas en la operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>El certificado debe estar emitido por un organismo de certificación acreditado en sistemas de inocuidad alimentaria.</p>			
03	Norma MEXICANA NMX-SAA-14001-IMNC-2015	<p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



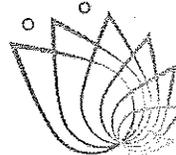
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	04	ISO 14001:20 15	<p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en <b>instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			
	05	NMX-F- CC- 22000- NORMEX -IMNC- 2019	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en <b>instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			





**MORELOS**  
2018 - 2024



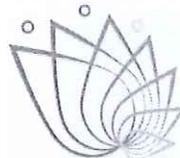
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

	06	ISO 22000:2018	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			
	07	NMX-CC-9001-IMNC-2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: <b>Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la <b>administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			





**MORELOS**  
2018 - 2024



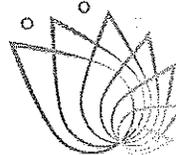
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	08	ISO 9001: 2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, <b>elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios.</b> Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y <b>operación de un comedor en un centro de readaptación social.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			
	09	Norma ISO 45001:20 18	<p>Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			
	10	Norma ISO 37001:20 16	<p>Sistema de Gestión Anti soborno, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicios de alimentación, operación de comedores, gubernamentales y centros penitenciarios, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>						





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

41	Propuesta económica del servicio que oferta		Punto 17.2		
42	Garantía de seriedad de la proposición.		Punto 17.5		

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

Atentamente

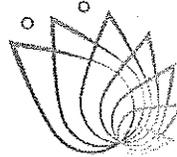
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

## DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

107



## DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

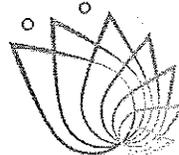
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.

Atentamente

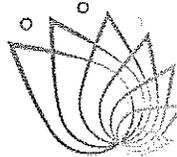
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRATOR DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el **punto 10.5. y 12.1** conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

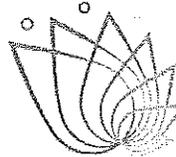
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al punto 12.2 de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del **servicio** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.

Atentamente

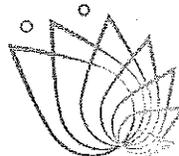
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado** y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de Licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

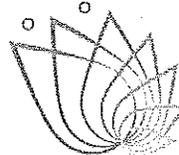
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de vivienda y seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

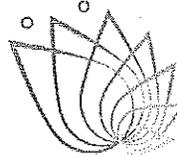
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste preferentemente **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento

Atentamente

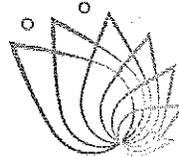
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculos con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de responsabilidad laboral donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.

Atentamente

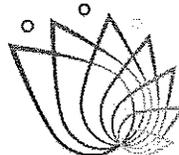
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO R**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo **anexar constancia de situación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el **servicio** será proporcionado en los lugares establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

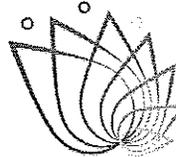
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO T**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo,  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO U**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

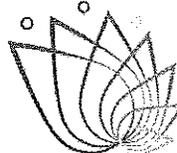
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO V**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



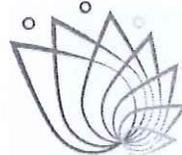
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

El licitante deberá cumplir con al menos una Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, anexando a la presenta la documentación que lo acredite.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



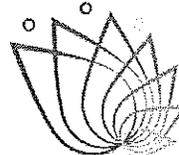
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO X**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

El licitante deberá acreditar que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los centros del Sistema Penitenciario, para lo cual deberá de comprobar que participó en la acreditación de la certificación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan. Presentando tres certificados vigentes en original y copia simple para cotejo expedidos por los Centros Penitenciarios.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



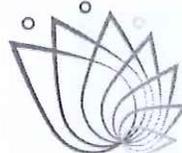
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Y**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

El licitante deberá presentar copia simple de cuatro contratos celebrados con gobiernos estatales o el gobierno federal que acrediten haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, en el ejercicio fiscal pasado, se requiere que el licitante, demuestre ser una empresa con amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en centros penitenciarios.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

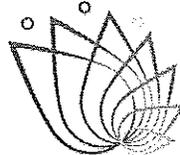
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Z**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza los siguientes horarios para la prestación del servicio:

**A) PPL de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.  
Comida a partir de 13:00 horas.  
Cena: a partir de 17:00 horas.  
De Lunes a Domingo

**B) Custodios de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.  
Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.  
Cena: de 18:00 a 18:30 horas.  
De Lunes a Domingo

**C) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:**

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.  
Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.  
Cena: de 18:00 a 19:00 horas.  
De Lunes a Domingo

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará la póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$48,671,000.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), la cual garantice, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones de la misma las cuales son; todos los daños o perjuicios en los bienes de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se preste el servicio así como todos los gastos que se ocasionen derivado de afectaciones a la salud de las personas privadas de la libertad y personal operativo y administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario, dentro de los 05 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

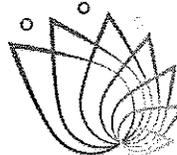
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

**DOCUMENTO BB**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, para todos y cada uno de los comedores de los centros penitenciarios y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos, personal que no tendrá ninguna relación laboral con la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal cumplirá con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



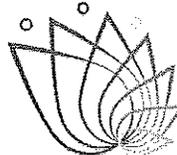
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO DD**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que entregara documentación física a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Centros Penitenciarios de 4 análisis bacteriológicos (un análisis por bimestre) durante la vigencia del servicio del personal y equipo realizado por laboratorio certificado que contenga lo siguiente:

- Análisis de superficies vivas (Determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales)
- Placas ambientales (Determinación de Mesófilos aerobios y coliformes totales)
- Análisis de superficies inertes (Tabla, cuchillo o mesas de trabajo) determinación de Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales.
- Análisis de agua de filtro (con Mesófilos aerobios, Coliformes totales, Coliformes fecales) agua que se ocupe para la preparación de alimentos.
- Análisis de un guiso en base a pollo, carne de res.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador.

**Atentamente**

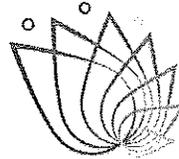
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del estado  
2018-2024

**DOCUMENTO FF**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará 4 análisis microbiológicos, (un análisis por bimestre), a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesofilos Aeróbios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



## DOCUMENTO GG

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que realizará las adecuaciones a las instalaciones que le serán proporcionadas por la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Centros Penitenciarios y proporcionará el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

**Atentamente**

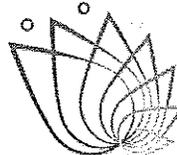
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO HH**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que mantendrá en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



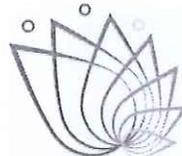
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO II**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que fumigarán por lo menos una vez al mes, para lo cual el prestador del servicio deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.

**Atentamente**

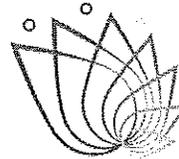
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO JJ

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

141



## DOCUMENTO KK

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).

**Atentamente**

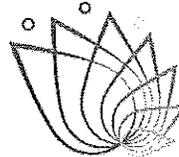
\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO LL**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso del licitante en papel membretado bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que los servicios cumplen con las siguientes normas oficiales, anexando a la presente la documentación que lo acredite conforme a la siguiente tabla:

Nº	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	"TIF", Certificado Tipo Inspección Federal,	Emitido por el personal del organismo de certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina. Correspondiente a la planta procesadora. El cual quedara sujeto a la validación por parte de la convocante, a través de la página oficial de la SENASICA debiendo formar parte de las empresas del directorio de establecimientos TIF autorizados. La página es <a href="https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspeccion-federal-tif">https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/establecimientos-tipo-inspeccion-federal-tif</a> .
02	NOM-251- SSA1-2009	Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, con el siguiente alcance: elaboración y distribución de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.  Prácticas de Higiene para el Proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y el sistema HACCP, el alcance del certificado deberá estar relacionado a: Administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas en la operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.  El certificado debe estar emitido por un organismo de certificación acreditado en sistemas de inocuidad alimentaria.
03	Norma MEXICANA NMX-SAA- 14001- IMNC-2015	Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.  Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.



<http://morelos.gob.mx>



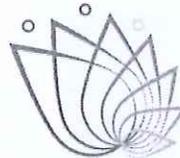
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



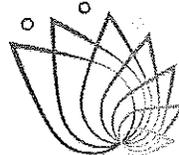
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		<p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
04	ISO 14001:2015	<p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), sector 30, el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicio de alimentación en <b>instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
05	NMX-F- CC-22000- NORMEX- IMNC-2019	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
06	ISO 22000:2018	<p>Sistema de gestión de la Inocuidad de los Alimentos expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con el siguiente alcance: <b>Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos y productos crudos. Correspondiente a la planta procesadora.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p> <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, categoría E, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a <b>administración y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento, entrega de productos alimenticios.</b></p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>
07	NMX-CC- 9001- IMNC-2015	<p>Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y <b>logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios.</b> Correspondiente a la planta procesadora.</p> <p>Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.</p>





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		(E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.  Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.
08	ISO 9001: 2015	Sistema de Gestión de la Calidad, expedido por un Organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) que incluya por lo menos en el alcance con los siguientes procesos: Administración y servicios de alimentación, elaboración distribución y logística de productos cocidos y productos crudos, compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios. Correspondiente a la planta procesadora.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.  Sistema de Gestión de la calidad, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a la administración, servicio de alimentación y operación de un comedor en un centro de readaptación social.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.
09	Norma ISO 45001:2018	Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y suministro de servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas, operación de comedores, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.
10	Norma ISO 37001:2016	Sistema de Gestión Anti soborno, expedido por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), el alcance del certificado deberá estar relacionado a administración y servicios de alimentación, operación de comedores, gubernamentales y centros penitenciarios, almacenamiento y entrega de productos alimenticios.  Presentar acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), del organismo de certificación que emite el certificado.

**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **servicios** que se indican:

Se requiere que la propuesta describa el **precio unitario** y el precio unitario total conforme a la siguiente tabla:

**EJEMPLO:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	RACIONES MÍNIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
UNICA	DESAYUNO	SERVICIO		4,302	4,485		
	COMIDA			4,302	4,485		
	CENA			4,302	4,485		
	SECA			120	220		
	DIETAS ESPECIALES			530	630		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							
TOTAL POR 274 DÍAS							

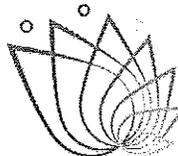
**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la  
empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

